

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto D9
Deportes

▣ **ORDENANZA 804/80** ▣

TIGRE, 21 de mayo de 1980.-

VISTO:

Que la ASOCIACIÓN DE CLUBES DE TIGRE ha organizado un campeonato de baby fútbol, el que se disputará anualmente en el mes de mayo, en conmemoración de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, y,

CONSIDERANDO:

Que esta Municipalidad no puede permanecer indiferente a tan grato acontecimiento deportivo, que congregará a las diversas instituciones solaces.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Institúyese el trofeo INTENDENCIA MUNICIPAL DE TIGRE, el que se disputara anualmente durante el mes de mayo, en el torneo de baby fútbol organizado por la ASOCIACIÓN DE CLUBES DE TIGRE.

ARTICULO 2.- El mismo quedara en poder definitivo de la institución que lo obtenga durante tres (3) años consecutivos o cinco alternados.

ARTICULO 3.- Encomiéndase a la ASOCIACIÓN DE CLUBES DE TIGRE y a la DIRECCIÓN DE TURISMO Y DEPORTES todo lo concerniente al cumplimiento anual de lo dispuesto precedentemente.

ARTÍCULOS 4 Y 5.- De forma.

DECRETO 804 DEL 21-5-80

FIRMADO: Cadenazzi, de Gobierno. Leber, de Economía y Hacienda. Gracia de la Vega, de Obras Públicas y Planeamiento. Ramos, de Bienestar Social. Ubieto, Intendente.